

***“Programa de capacitación en herramientas del Sistema de Cumplimiento Social (SCS) de IHCAFE para actores de la cadena de suministro del café”***

***Módulo 3: Instrumento de Autoevaluación***

# Objetivos

Programa


El Programa pretende **dar a conocer** a los actores de la cadena de suministro del café de Honduras las herramientas del **Sistema de Cumplimiento Social (SCS)** del IHCAFE, tal que estos conozcan los **alcances y pasos necesarios** para optar por la declaración de conformidad con el esquema.

De este  
módulo

Comprender **como se auto aplica el instrumento de Autoevaluación** para conocer el **nivel de cumplimiento** del actor con el Código de Conducta y sus **oportunidades de mejora**, como apoyo en la mejora


El programa ha sido creado con el apoyo de:



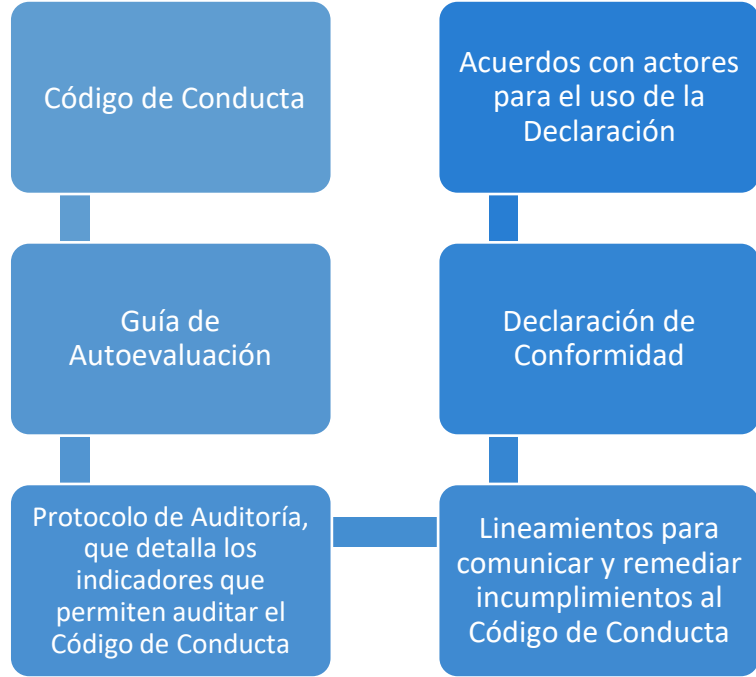
- 
- 1. Evaluación de Entrada**
  2. Repaso de herramientas clave del sistema
  3. Generalidades para la aplicación de la autoevaluación
  4. Autoevaluación de normas en temas clave de mejora
  5. Evaluación de salida

# Evaluación de Entrada



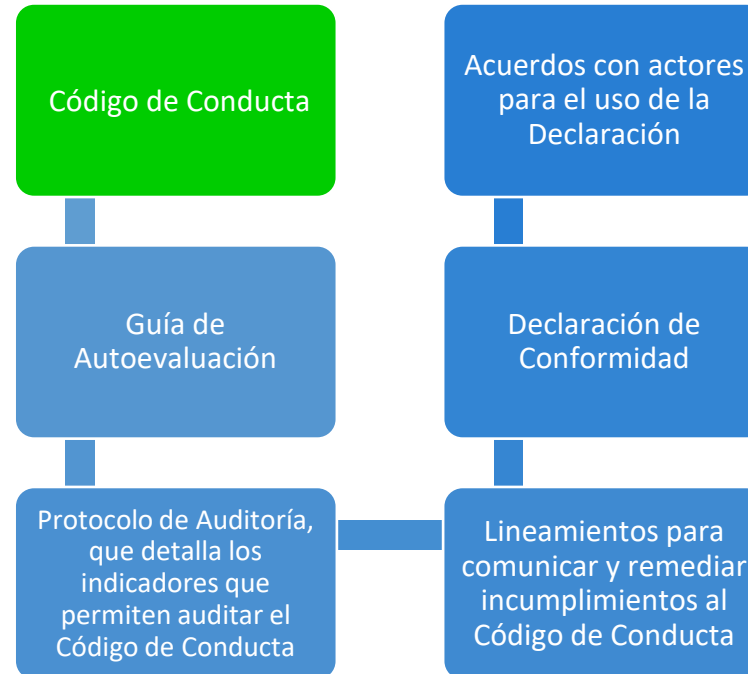
- 
1. Evaluación de Entrada
  2. **Repaso de herramientas clave del sistema**
  3. Generalidades para la aplicación de la autoevaluación
  4. Autoevaluación de normas en temas clave de mejora
  5. Evaluación de salida

# Herramientas clave del sistema

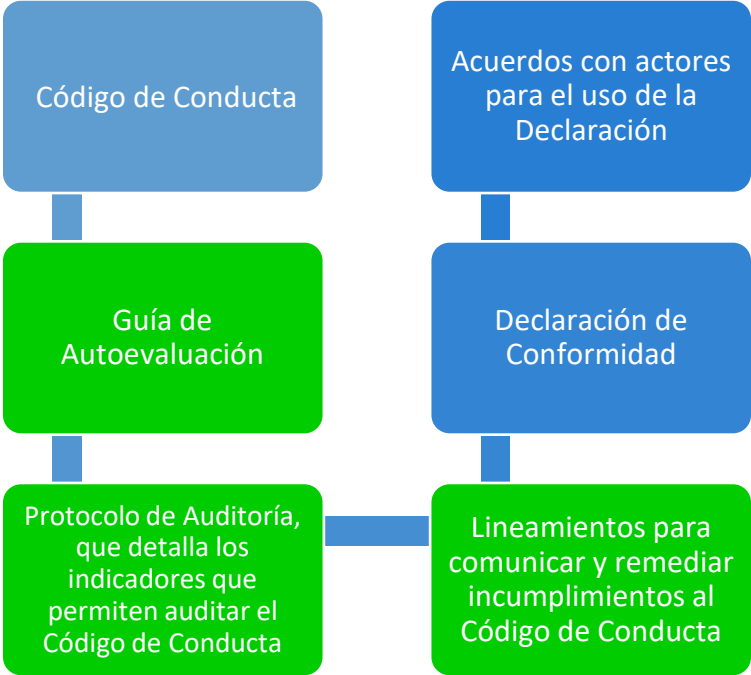


# Herramientas clave del sistema

Código de conducta, contiene las **once normas de cumplimiento**. Se rige por las **leyes hondureñas** aplicables y los **convenios internacionales** ratificados por El Estado de Honduras, los cuales garantizan los derechos de las personas en el trabajo.



# Herramientas clave del sistema



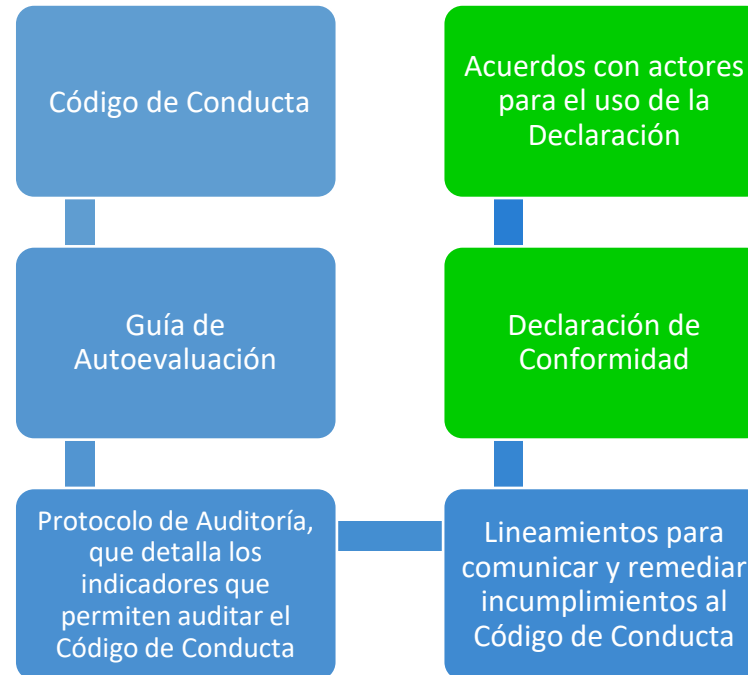
Reporta **oportunidades de mejora** de los principales riesgos y hallazgos determinados

Guía de Autoevaluación que apoya a los actores de la cadena de suministro del café para identificar sus **riesgos y oportunidades** de mejora con respecto al cumplimiento de las normas del Código de Conducta.

Sistematiza la labor de los auditores y les permite asegurar que cada norma cuente con un **cumplimiento de 80%** y no presente **descalificadores**




# Herramientas clave del sistema



**Acuerdos con actores** para el uso de la Declaración, que establece los derechos y deberes de las organizaciones que reciben el reconocimiento por la vía de la Declaración

Documento oficial del IHCAFE emitido por la Gerencia General del instituto, que **evidencia la conformidad** en la evaluación para plazos de vigencia establecidos por el sistema en la organización que se ha sometido voluntariamente a la evaluación

- 
1. Evaluación de Entrada
  2. Repaso de herramientas clave del sistema
  3. **Generalidades para la aplicación de la autoevaluación**
  4. Autoevaluación de normas en temas clave de mejora
  5. Evaluación de salida

# Autoevaluación

## Pilar I – Cumplimiento Social y Ética

1. Cumplimiento con leyes y reglamentos.
2. Compensación y beneficios.
3. Jornada de trabajo.
4. No al Trabajo Infantil.
5. No discriminación.
6. No al acoso y al trabajo forzoso.
7. Libertad de asociación y negociación colectiva.

## Pilar II – Condiciones del Lugar de Trabajo

1. Salud y Seguridad en el Trabajo.
2. Medio Ambiente.
3. Seguridad social

## Pilar III – Comercialización

1. Requerimientos de comercialización.

La autoevaluación contiene las preguntas que son **requisito** para demostrar cumplimiento con las **11** normas del Código de Conducta

Cada norma se evalúa de forma **independiente**

Para aprobar todas las normas deben alcanzar el **porcentaje mínimo** establecido por IHCAFE y no se debe fallar ninguna pregunta **descalificatoria**

# ¿Cómo se ve la Autoevaluación?

A-En cada norma encontrará las preguntas.

B-Cada preguntas tiene referencias a la ley y otros convenios.

C-Las preguntas se responden como SI CUMPLE, NO APLICA, NO CUMPLE.

## 1: Cumplimiento con Leyes y Reglamentos

Ítem	Requerimiento (descalificatorios en morado)	OIT	Honduras	Sí	No aplica	No cumple	Descalif
7	¿En caso de contrato de trabajo escrito, este cumple con los requisitos legales pertinentes? Nota 1: los requisitos legales incluyen: nombre, apellidos, edad, sexo, estado civil, profesión u ocupación, dirección, origen y nacionalidad de las partes; descripción del trabajo; tipo de contrato y fecha de inicio del contrato; lugar de trabajo; la residencia del trabajador; horas y los asuntos relacionados con los salarios de trabajo; y otra información relevante. Nota 2: En caso de que aplique contrato verbal según pregunta anterior, la pregunta se marcará como No Aplica		Código de Trabajo: 10, 21, 25, 36, 37, 39, 40, 41, 46, 47, 48.			X	H
8	¿Cuenta el centro de trabajo con evidencia de que el contrato se ha entregado al trabajador?		Código de Trabajo: 10, 25, 36.	X			
9	¿El centro de trabajo cuenta con un Reglamento de Trabajo en donde se regulan las disposiciones disciplinarias y sus procedimientos cuando ocupe más de cinco (5) trabajadores de carácter permanente en empresas comerciales, o más de diez (10) en empresas industriales, o más de veinte (20) en empresas agrícolas o más d 10 en mixtas?		Código de Trabajo: 10, 25, 87 al 94.		X		
10	¿El centro de trabajo cuenta con expedientes de todos los trabajadores (as)?					X	
11	¿El centro de trabajo cumple con los requisitos que la Ley establece para la contratación de trabajadores(as) operativos extranjeros(as), incluyendo que el 90% de los trabajadores operativos sean hondureños?		Constitución de la República: 137; Código de Trabajo: 11.		X		
12	¿El centro de trabajo cumple con las disposiciones de la Ley referentes al período de prueba que no excede de 60 días, incluso cuando se renueva, para los trabajadores(as) permanentes?		Código de Trabajo: 49 al 52.	X			
13	¿El centro cuenta con un mecanismo implementado de comunicación, atención y respuesta a quejas de trabajadores que sea conocido, accesible, de seguimiento y respuesta a las quejas presentadas, permita la recepción y trámite de quejas anónimas y no impida que los trabajadores accedan a otros mecanismos judiciales o administrativos establecidos por el marco legal de Honduras ?			X			

# ¿Cómo se ve la Autoevaluación?

D-EI no cumple marca la repuesta en rojo

E-Algunas preguntas son descalificadoras, y aparecen en morado

## 1: Cumplimiento con Leyes y Reglamentos

Ítem	Requerimiento (descalificatorios en morado)	OIT	Honduras	Sí	No aplica	No cumple	Descalif
7	¿En caso de contrato de trabajo escrito, este cumple con los requisitos legales pertinentes?  Nota 1: los requisitos legales incluyen: nombre, apellidos, edad, sexo, estado civil, profesión u ocupación, dirección, origen y nacionalidad de las partes; descripción del trabajo; tipo de contrato y fecha de inicio del contrato; lugar de trabajo; la residencia del trabajador; horas y los asuntos relacionados con los salarios de trabajo; y otra información relevante. Nota 2: En caso de que aplique contrato verbal según pregunta anterior, la pregunta se marcará como No Aplica		Código de Trabajo: 10, 21, 25, 36, 37, 39, 40, 41, 46,47, 48.			X	X
8	¿Cuenta el centro de trabajo con evidencia de que el contrato se ha entregado al trabajador?		Código de Trabajo: 10, 25, 36.	X			
9	¿El centro de trabajo cuenta con un Reglamento de Trabajo en donde se regulan las disposiciones disciplinarias y sus procedimientos cuando ocupe más de cinco (5) trabajadores de carácter permanente en empresas comerciales, o más de diez (10) en empresas industriales, o más de veinte (20) en empresas agrícolas o más d 10 en mixtas?		Código de Trabajo: 10, 25, 87 al 94.		X		
10	¿El centro de trabajo cuenta con expedientes de todos los trabajadores (as)?					X	
11	¿El centro de trabajo cumple con los requisitos que la Ley establece para la contratación de trabajadores(as) operativos extranjeros(as), incluyendo que el 90% de los trabajadores operativos sean hondureños?		Constitución de la República Código de Trabajo: 11.				
12	¿El centro de trabajo cumple con las disposiciones de la Ley referentes al período de prueba que no excede de 60 días, incluso cuando se renueva, para los trabajadores(as) permanentes?		Código de Trabajo: 49 al 52.				
13	¿El centro cuenta con un mecanismo implementado de comunicación, atención y respuesta a quejas de trabajadores que sea conocido, accesible, de seguimiento y respuesta a las quejas presentadas, permita la recepción y trámite de quejas anónimas y no impida que los trabajadores accedan a otros mecanismos judiciales o administrativos establecidos por el marco legal de Honduras ?						

F-Si se marca NO CUMPLE en una pregunta descalificatoria, aparte del rojo, aparece marcada en morado también

# ¿Cómo se ve la Autoevaluación?

G-Si se CUMPLE, la pregunta se marca en verde

1: Cumplimiento con Leyes y Reglamentos							
Ítem	Requerimiento (descalificatorios en morado)	OIT	Referencias	Sí	No aplica	No cumple	Descalif
7	¿En caso de contrato de trabajo escrito, este cumple con los requisitos legales pertinentes?  Nota 1: los requisitos legales incluyen: nombre, apellidos, edad, sexo, estado civil, profesión u ocupación, dirección, origen y nacionalidad de las partes; descripción del trabajo; tipo de contrato y fecha de inicio del contrato; lugar de trabajo; la residencia del trabajador; horas y los asuntos relacionados con los salarios de trabajo; y otra información relevante. Nota 2: En caso de que aplique contrato verbal según pregunta anterior, la pregunta se marcará como No Aplica		Código de Trabajo: 10, 21, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48.			X	H
8	¿Cuenta el centro de trabajo con evidencia de que el contrato se ha entregado al trabajador?		Código de Trabajo: 10, 25, 36.	X			
9	¿El centro de trabajo cuenta con un Reglamento de Trabajo en donde se regulan las disposiciones disciplinarias y sus procedimientos cuando ocupe más de cinco (5) trabajadores de carácter permanente en empresas comerciales, o más de diez (10) en empresas industriales, o más de veinte (20) en empresas agrícolas o más de 10 en mixtas?		Código de Trabajo: 5, 87 al 94.		X		
10	¿El centro de trabajo cuenta con expedientes de todos los trabajadores (as)?					X	
11	¿El centro de trabajo cumple con los requisitos que la Ley establece para la contratación de trabajadores(as) operativos extranjeros(as), incluyendo que el 90% de los trabajadores operativos sean hondureños?		Constitución de la República: 137; Código de Trabajo: 11.		X		
12	¿El centro de trabajo cumple con las disposiciones de la Ley referentes al período de prueba que no excede de 60 días, incluso cuando se renueva, para los trabajadores(as) permanentes?		Código de Trabajo: 49 al 52.	X			
13	¿El centro cuenta con un mecanismo implementado de comunicación, atención y respuesta a quejas de trabajadores que sea conocido, accesible, de seguimiento y respuesta a las quejas presentadas, permita la recepción y trámite de quejas anónimas y no impida que los trabajadores accedan a otros mecanismos judiciales o administrativos establecidos por el marco legal de Honduras ?			X			

H-Si la pregunta no aplica, la pregunta se marca en amarillo

# ¿Cómo se ve la Autoevaluación?

I-Para evitar errores, algunas preguntas tienen bloqueadas ciertas opciones en gris

1: Cumplimiento con Leyes y Reglamentos						
Ítem	Requerimiento (descalificatorios en morado)	OIT	Honduras	No aplica	No cumple	Descalif
7	¿En caso de contrato de trabajo escrito, este cumple con los requisitos legales pertinentes?  Nota 1: los requisitos legales incluyen: nombre, apellidos, edad, sexo, estado civil, profesión u ocupación, dirección, origen y nacionalidad de las partes; descripción del trabajo; tipo de contrato y fecha de inicio del contrato; lugar de trabajo; la residencia del trabajador; horas y los asuntos relacionados con los salarios de trabajo; y otra información relevante. Nota 2: En caso de que aplique contrato verbal según pregunta anterior, la pregunta se marcará como No Aplica		Código de Trabajo: 25, 36, 37, 39, 40, 41, 46, 47		X	H
8	¿Cuenta el centro de trabajo con evidencia de que el contrato se ha entregado al trabajador?		Código de Trabajo: 10, 25, 36	X		
9	¿El centro de trabajo cuenta con un Reglamento de Trabajo en donde se regulan las disposiciones disciplinarias y sus procedimientos cuando ocupe más de cinco (5) trabajadores de carácter permanente en empresas comerciales, o más de diez (10) en empresas industriales, o más de veinte (20) en empresas agrícolas o más de 10 en mixtas?		Código de Trabajo: 10, 25, 87 al 90	X		
10	¿El centro de trabajo cuenta con expedientes de todos los trabajadores (as)?				X	
11	¿El centro de trabajo cumple con los requisitos que la Ley establece para la contratación de trabajadores(as) operativos extranjeros(as), incluyendo que el 90% de los trabajadores operativos sean hondureños?		Constitución de la República: 137; Código de Trabajo: 11.	X		
12	¿El centro de trabajo cumple con las disposiciones de la Ley referentes al período de prueba que no excede de 60 días, incluso cuando se renueva, para los trabajadores(as) permanentes?		Código de Trabajo: 49 al 52.	X		
13	¿El centro cuenta con un mecanismo implementado de comunicación, atención y respuesta a quejas de trabajadores que sea conocido, accesible, de seguimiento y respuesta a las quejas presentadas, permita la recepción y trámite de quejas anónimas y no impida que los trabajadores accedan a otros mecanismos judiciales o administrativos establecidos por el marco legal de Honduras?			X		

Página 1

J-Por ejemplo en esta pregunta no se puede marcar no aplica ni descalificatorio

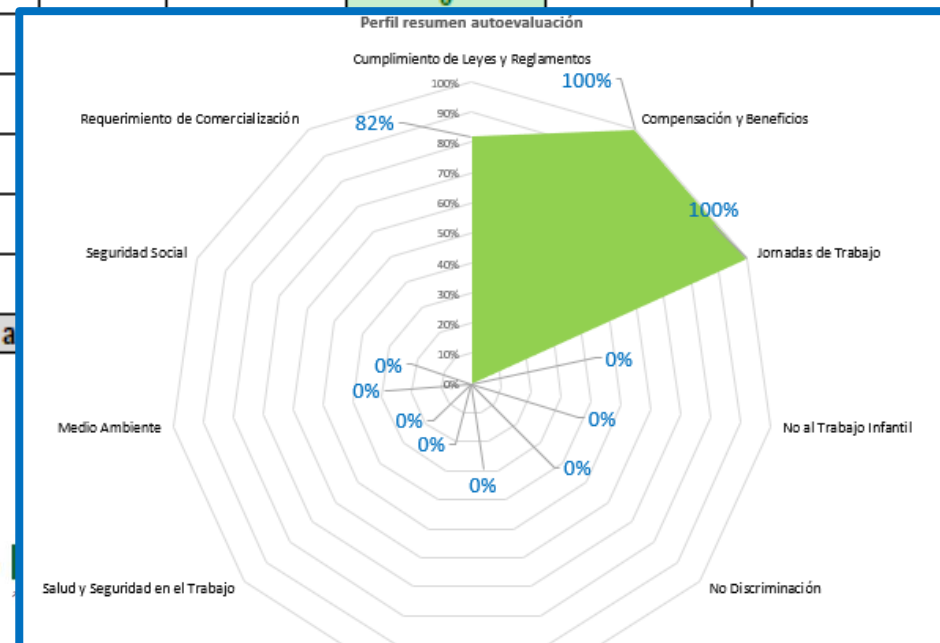


# ¿Cómo se ve la Autoevaluación?

K-AI llenarse, la autoevaluación suma y va aprobando o no cada norma. Además genera un gráfico de desempeño

Pilar	Norma	Resumen de los Pilares I – II – III	Sí cumple	No aplica	No cumple	% Evaluación de aplicables	Descalificat	Aprobación por norma
1	1	Cumplimiento de Leyes y Reglamentos	9	2	2	82%	1	Reprueba
1	2	Compensación y Beneficios	13	0	0	100%	0	Aprueba
1	3	Jornadas de Trabajo	3	0	0	100%	0	Aprueba
1	4	No al Trabajo Infantil	0	0	0		0	
1	5	No Discriminación	0	0	0		0	
1	6	No al Acoso y al Trabajo Forzoso	0	0	0		0	
1	7	Libertad de Asociación y Negociación Colectiva	0	0	0		0	
2	8	Salud y Seguridad en el Trabajo	0	0	0		0	
2	9	Medio Ambiente	0	0	0		0	
2	10	Seguridad Social	0	0	0		0	
3	11	Requerimiento de Comercialización	0	0	0		0	

Para aprobar la evaluación debe aprobar todas las normas a





# DI-EV-02 Guía de Auto Evaluación de la Cadena de Suministro del Café en Honduras. Orientaciones



	Aprobado por:	Guía de Autoevaluación	Versión: 01
			DI-EV-02
Fecha de aprobación:			Página 1 de 46

## Presentación

La "Guía de Auto evaluación de la Cadena de Suministro del Café: conozca y mejore su cumplimiento laboral" nace con el objetivo de promover una cultura de cumplimiento laboral que contribuya a prevenir el trabajo infantil y mejorar las condiciones de trabajo en la cadena de suministro del café.

En el marco del Proyecto "Abordando el Trabajo Infantil en la cadena de suministro del café" ejecutado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en conjunto con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) se adaptó la presente herramienta tomando como base la Guía de Diagnostico Empresarial, que fue desarrollada por el COHEP con asistencia de la OIT para apoyar a las empresas a cumplir sus obligaciones en el marco de las leyes laborales nacionales e internacionales a través de una autoevaluación de sus prácticas laborales.

La guía de auto evaluación aborda entre otros, el trabajo infantil en el rubro del café, considerando la norma de "No al Trabajo Infantil" como una norma fundamental, orientada a la prevención y erradicación del trabajo infantil, por lo que se hace hincapié al cumplimiento de dicha norma. Contempla las normas laborales de discriminación, acoso y trabajo forzoso, libertad de asociación y negociación colectiva, horas de trabajo, salud y seguridad en el trabajo, ambiente y requerimientos de comercialización.

Esta es una herramienta que brinda a los(as) miembros de la cadena de suministro del café un autodiagnóstico sobre la situación en la cual se encuentran ellos mismos, de acuerdo al cumplimiento de las normas establecidas en el código de conducta. La cual está compuesta por preguntas acordes y directamente relacionadas con cada una de las normas que forman el código de conducta. De esta forma podrán identificar los puntos a mejorar y aquellos que necesitan especial atención.

La presente guía de autoevaluación forma parte de las herramientas que conforman el sistema de cumplimiento social que será administrado por el IHCAFE.

# DI-EV-02 Guía de Autoevaluación



El objetivo de la guía de auto evaluación es servir como una **herramienta de apoyo al actor de la cadena de suministro del café** que busca mantener, mejorar y cumplir con las leyes laborales nacionales y los convenios internacionales..

**No contiene requisitos**, siendo un instrumento de orientación y guía solamente

La Guía de Autoevaluación al ser usada en conjunto con el **instrumento de Autoevaluación**, conforman un **par de herramientas amigables, objetivas y entendibles**, que facilitan al actor el autodiagnóstico y le apoyan en reflejar la situación real de un centro de trabajo en relación al Código de Conducta.

# Casos especiales: No aplica

Marque NO APLICA si

- 1) La pregunta **no es pertinente** según la naturaleza de la organización,
- 2) Al ser excluida **no afecta** a la capacidad o responsabilidad de la organización en cumplir el Código de Conducta en su ubicación en la cadena, requisitos legales o reglamentarios o su responsabilidad en actividades que control

El No Aplica solo es posible si existe la opción de marcarlo en el instrumento

# Casos especiales: Descalificatorios

Si el NO CUMPLIMIENTO se aplica a una pregunta marcada en morado (cero tolerancia) debe marcar ambas casillas: **NO CUMPLE y DESCALIFICA**

Los descalificatorios están marcados en color morado

6	¿El centro de trabajo cumple con la compensación y beneficios establecido en la legislación de Honduras, incluyendo el pago del salario mínimo?
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

# Casos especiales: Notas

- Algunas preguntas incluyen notas que aclaran la pregunta
- De acuerdo con las notas algunas preguntas aplican a trabajo familiar y otras no
- De acuerdo a notas algunas preguntas aplican a actores más grandes y otras a más pequeños
- Las notas permiten determinar si una pregunta no es aplicable a un caso específico

¿El centro de trabajo que tenga más de 5 trabajadores permanentes en empresas comerciales, más de 10 en empresas industriales o más de 20 en empresas agrícolas, o bien más de 10 en empresas mixtas, tiene un procedimiento documentado e implementado que asegure la no discriminación en la contratación del personal?


**Nota 1: En actores con menor cantidad de trabajadores especificados debe marcarse como No Aplica**

Nota aclaratoria



Organización  
Internacional  
del Trabajo



- 
1. Evaluación de Entrada
  2. Repaso de herramientas clave del sistema
  3. Generalidades para la aplicación de la autoevaluación
  4. **Autoevaluación de normas en temas clave de mejora**
  5. Evaluación de salida

# En esta parte de la sesión vamos a aplicar la evaluación de normas de cada pilar para conocer el funcionamiento del instrumento

## **Pilar I – Cumplimiento Social y Ética**

1. Cumplimiento con leyes y reglamentos.
2. Compensación y beneficios.
3. Jornada de trabajo.
4. No al Trabajo Infantil.
5. No discriminación.
6. No al acoso y al trabajo forzoso.
7. Libertad de asociación y negociación colectiva.

## **Pilar II – Condiciones del Lugar de Trabajo**

1. Salud y Seguridad en el Trabajo.
2. Medio Ambiente.
3. Seguridad social

## **Pilar III – Comercialización**

1. Requerimientos de comercialización.

El grupo selecciona en este momento la norma del **pilar I** adicional a **trabajo infantil** en la que se va a aplicar la evaluación del grupo.

### **Pilar I – Cumplimiento Social y Ética**

1. Cumplimiento con leyes y reglamentos.
2. Compensación y beneficios.
3. Jornada de trabajo.
4. **No al Trabajo Infantil.**
5. No discriminación.
6. No al acoso y al trabajo forzoso.
7. Libertad de asociación y negociación colectiva.

### **Pilar II – Condiciones del Lugar de Trabajo**

1. Salud y Seguridad en el Trabajo.
2. Medio Ambiente.
3. Seguridad social

### **Pilar III – Comercialización**

1. Requerimientos de comercialización.

El instructor proyectará el instrumento de Autoevaluación

En forma conjunta se leerán las preguntas y el grupo irá en cada norma evaluada discutiendo

Calificación de la pregunta Como Cumple, No Cumple, No Aplica

Se aclararán inquietudes asociadas a la pregunta



# F03-PR-EV-01 Autoevaluación

F03-PR-EV-01 Autoevaluación

Código de Conducta

De la Cadena de Suministro del Café

Honduras versión 1



Secciones

Página 1

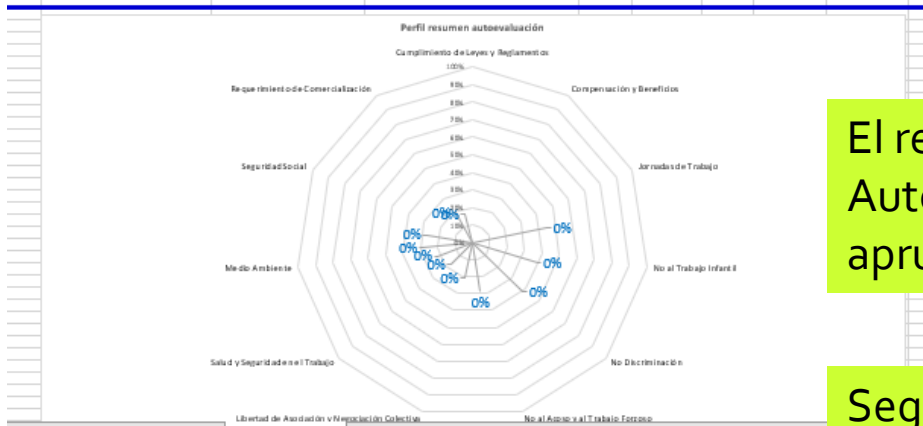
[Información General](#)

[Pilar 1](#)

[Pilar 2](#)

Pilar	Norma	Resumen de los Pilares I - II - III	Se cumple	No cumple	No aplica	% Evaluación de aplicables	Descalificatorio
1	1	Cumplimiento de Leyes y Reglamentos	0	0	0	#D/N/0!	0
1	2	Compensación y Beneficios	0	0	0	#D/N/0!	0
1	3	Jornadas de Trabajo	0	0	0	#D/N/0!	0
1	4	Mal Trabajo Infantil	0	0	0	#D/N/0!	0
1	5	No Discriminación	0	0	0	#D/N/0!	0
1	6	Maltrato al Trabajo Forzado	0	0	0	#D/N/0!	0
1	7	Libertad de Asociación y Negociación Colectiva	0	0	0	#D/N/0!	0
2	8	Salud y Seguridad en el Trabajo	0	0	0	#D/N/0!	0
2	9	Medio Ambiente	0	0	0	#D/N/0!	0
2	10	Seguridad Social	0	0	0	#D/N/0!	0
3	11	Regeneración de Comercialización	0	0	0	#D/N/0!	0
Total Puntos			0	0	0	#D/N/0!	0

Si, cada norma debe tener ambos indicadores (% de evaluación aplicables y descalificatorio)



El resumen de la Autoevaluación indica si se aprueba o no la norma

Según resultados, ¿qué mejoras son necesarias llevar a cabo como temas principales para aprobar la norma?

El grupo selecciona en este momento la norma del **pilar II** en la que se va a aplicar la evaluación del grupo.

### **Pilar I – Cumplimiento Social y Ética**

1. Cumplimiento con leyes y reglamentos.
2. Compensación y beneficios.
3. Jornada de trabajo.
4. No al Trabajo Infantil.
5. No discriminación.
6. No al acoso y al trabajo forzoso.
7. Libertad de asociación y negociación colectiva.

### **Pilar II – Condiciones del Lugar de Trabajo**

1. Salud y Seguridad en el Trabajo.
2. Medio Ambiente.
3. Seguridad social

### **Pilar III – Comercialización**

1. Requerimientos de comercialización.

El instructor proyectará el instrumento de Autoevaluación

En forma conjunta se leerán las preguntas y el grupo irá en cada norma evaluada discutiendo

Calificación de la pregunta Como Cumple, No Cumple, No Aplica

Se aclararán inquietudes asociadas a la pregunta

# F03-PR-EV-01 Autoevaluación

F03-PR-EV-01 Autoevaluación

Código de Conducta

De la Cadena de Suministro del Café

Honduras versión 1



Secciones

Página 1

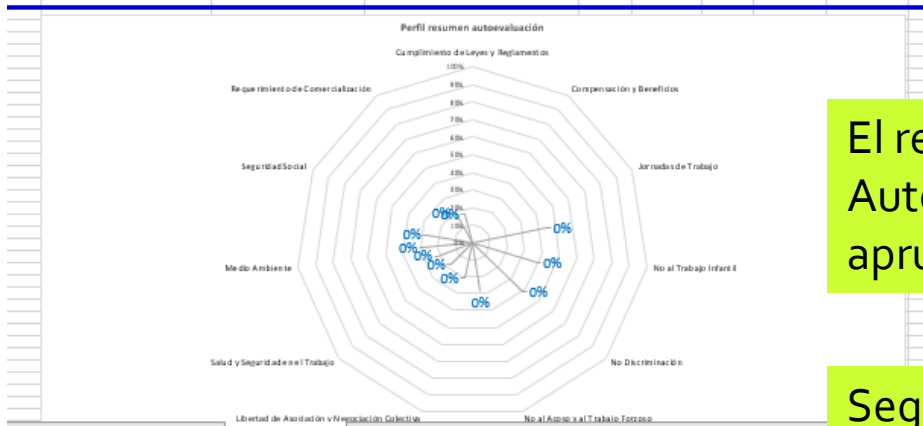
[Información General](#)

[Pilar 1](#)

[Pilar 2](#)

Pilar	Norma	Resumen de los Pilares I - II - III	Se cumple	No cumple	No aplica	% Evaluación de aplicables	Descalificatorio
1	1	Cumplimiento de Leyes y Reglamentos	0	0	0	0%	0
1	2	Compensación y Beneficios	0	0	0	0%	0
1	3	Jornadas de Trabajo	0	0	0	0%	0
1	4	Mal Trabajo Infantil	0	0	0	0%	0
1	5	No Discriminación	0	0	0	0%	0
1	6	Maltrato al Trabajo Forzado	0	0	0	0%	0
1	7	Libertad de Asociación y Negociación Colectiva	0	0	0	0%	0
2	8	Salud y Seguridad en el Trabajo	0	0	0	0%	0
2	9	Medio Ambiente	0	0	0	0%	0
2	10	Seguridad Social	0	0	0	0%	0
3	11	Experiencia de Comercialización	0	0	0	0%	0
Total Puntos			0	0	0	0%	0

**Nota: cada norma debe tener ambos indicadores (% de evaluación aplicables y descalificatorio)**



El resumen de la Autoevaluación indica si se aprueba o no la norma

Según resultados, ¿qué mejoras son necesarias llevar a cabo como temas principales para aprobar la norma?

El grupo evalúa la norma del **pilar III** sobre comercialización.

### **Pilar I – Cumplimiento Social y Ética**

1. Cumplimiento con leyes y reglamentos.
2. Compensación y beneficios.
3. Jornada de trabajo.
4. No al Trabajo Infantil.
5. No discriminación.
6. No al acoso y al trabajo forzoso.
7. Libertad de asociación y negociación colectiva.

### **Pilar II – Condiciones del Lugar de Trabajo**

1. Salud y Seguridad en el Trabajo.
2. Medio Ambiente.
3. Seguridad social

### **Pilar III – Comercialización**

- 1. Requerimientos de comercialización.**

El instructor proyectará el instrumento de Autoevaluación

En forma conjunta se leerán las preguntas y el grupo irá en cada norma evaluada discutiendo

Calificación de la pregunta Como Cumple, No Cumple, No Aplica

Se aclararán inquietudes asociadas a la pregunta

# F03-PR-EV-01 Autoevaluación

F03-PR-EV-01 Autoevaluación

Código de Conducta

De la Cadena de Suministro del Café

Honduras versión 1



Secciones

Página 1

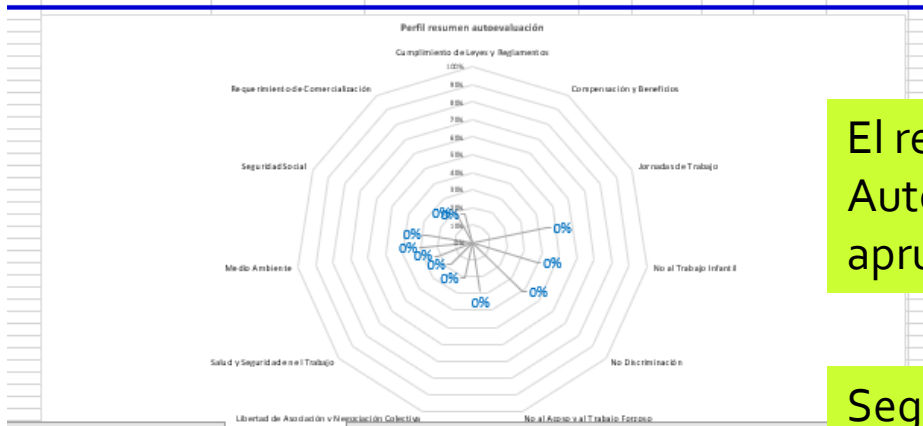
[Información General](#)

[Pilar 1](#)

[Pilar 2](#)


Pilar	Norma	Resumen de los Pilares I - II - III	Si cumple	No cumple	No aplica	% Evaluación de aplicables	Descalificatorio
1	1	Cumplimiento de Leyes y Reglamentos	0	0	0	0%	0
1	2	Compensación y Beneficios	0	0	0	0%	0
1	3	Jornadas de Trabajo	0	0	0	0%	0
1	4	Mal Trabajo Infantil	0	0	0	0%	0
1	5	No Discriminación	0	0	0	0%	0
1	6	Maltrato al Trabajo Forzado	0	0	0	0%	0
1	7	Libertad de Asociación y Negociación Colectiva	0	0	0	0%	0
2	8	Salud y Seguridad en el Trabajo	0	0	0	0%	0
2	9	Medio Ambiente	0	0	0	0%	0
2	10	Seguridad Social	0	0	0	0%	0
3	11	Experiencia de Comercialización	0	0	0	0%	0
Total Puntos			0	0	0	0%	0

Si, cada norma debe tener ambos indicadores (% de evaluación aplicables y descalificatorio)



El resumen de la Autoevaluación indica si se aprueba o no la norma

Según resultados, ¿qué mejoras son necesarias llevar a cabo como temas principales para aprobar la norma?

- 
1. Evaluación de Entrada
  2. Repaso de herramientas clave del sistema
  3. Generalidades para la aplicación de la autoevaluación
  4. Autoevaluación de normas en temas clave de mejora
  5. Evaluación de salida

# Evaluación de Salida





# Muchas Gracias

*Esta publicación ha sido posible gracias a la financiación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos bajo el acuerdo cooperativo número L-31473-17-75-K-11. Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde. El proyecto es financiado en su totalidad con fondos federales por un monto de \$ 2,000,000 de dólares estadounidenses.*

